

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 729

(30 DE MAYO DE 2014)

Por la cual se ordena el Levantamiento de la Suspensión del Proceso de Selección de Licitación Pública No. **VJ-VE-IP-LP-005-2013**, cuyo objeto es: *"Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad" de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del Contrato"*.

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN DE LA  
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 734 de 2012, la Resolución No. 308 de 2013 (Manual de Contratación) y la Resolución No. 614 del 28 de abril de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1188 del 29 de octubre de 2013 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura formal al Proceso de Selección de Licitación pública No. VJ-VE-IP-LP-005-2013, cuyo objeto consiste en: *"Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad" de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del Contrato"*.

Que por Resolución No. 535 del 31 de Marzo de 2014, el Gerente de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica ordenó la suspensión del Proceso de Selección en cuestión hasta por treinta (30) días calendario.

Que mediante Resolución No. 618 del 29 de abril de 2014 el Gerente de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica ordenó la ampliación del término de Suspensión del Proceso de

Por la cual se ordena el levantamiento de la suspensión del  
Proceso de Selección de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-005-2013

Selección de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-005-2013 hasta por treinta (30) días calendario adicionales.

Que conforme a la información suministrada por la Vicepresidencia de Estructuración, Dependencia que solicitó la suspensión de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-005-2013 y posteriormente su ampliación, a la fecha se encuentran superadas las circunstancias que dieron lugar a las mismas, circunstancia de la que se depende la procedencia de su levantamiento y, por consiguiente, que se continúe con el trámite del Proceso de Selección en cuestión.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar el levantamiento de la Suspensión del Proceso de Selección de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-005-2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9 artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2014.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado el Original)

**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contratación  
Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratación VJ  
Revisó: Martha Lucía Mahecha - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratación VJ  
Aprobó: Héctor Jaime Pinilla Ortiz – Vicepresidente Jurídico